

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6327 *ARDITE GESTION S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SCRIBONIA IBERICA S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Absorbente celebrada el día 13 de octubre de 2023, acordó, por unanimidad de todos sus socios, aprobar la fusión en cuya virtud Ardite Gestión S.L., absorbe a la sociedad Scribonia Ibérica S.L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

La sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida: Scribonia Ibérica S.L.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el mismo artículo 10 del citado Real Decreto Ley, sobre modificaciones estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados, así como de ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 12 y 13 del mismo Real Decreto Ley.

Barcelona, 16 de octubre de 2023.- La Administradora única de Ardite Gestión S.L, Cristina Camps Tell.

ID: A230039550-1